

**CONVOCATORIA**  
**MESA DE EXAMEN**  
**1er. SEMESTRE 2026**

En base al “*Reglamento de Mesas de Examen de la Carrera de Administración de Empresas*” aprobado mediante Resolución de Honorable Consejo Universitario N° 172/2020, de fecha 23 de Julio del 2020, se comunica a todos los estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas, que se llevara adelante las mesas de examen de acuerdo al siguiente cronograma:

Las Materias habilitadas son las siguientes:

SEMESTRE	CÓDIGO	MATERIAS	PRE REQUISITO	HABILITADA PARA ADELANTAR	HABILITADA SOLO PARA REPROBADOS
PRIMER SEMESTRE	ADM-101	Administración I	Ninguno	NO	SI
	MAT-102	Cálculo	Ninguno	NO	SI
	FIN-103	Contabilidad I	Ninguno	NO	SI
	CJS-104	Derecho Constitucional y administrativo	Ninguno	SI	SI
	ECO-105	Economía general	Ninguno	SI	SI
	CJS-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno	SI	SI
	ADM-107	Taller de investigación	Ninguno	SI	SI
SEGUNDO SEMESTRE	ADM-201	Administración II	ADM-101	SI	SI
	FIN-202	Contabilidad II	FIN-103	SI	SI
	CJS-203	Derecho Empresarial	CJS-104	SI	SI
	MAT-204	Estadística I	MAT-102	SI	SI
	ADM-206	Liderazgo	ADM-101	SI	SI
	ECO-207	Microeconomía	ECO-105	SI	SI
TERCER SEMESTRE	FIN-301	Administración de Costos I	FIN-202;MAT-204	NO	SI
	ADM-302	Administración III	ADM-201;ADM-206	SI	SI
	ADM-305	Gestión del Talento Humano I	ADM-201	SI	SI
	ECO-306	Macroeconomía	ECO-207	NO	SI
	MKT-307	Marketing	MAT-204;ECO-207	SI	SI
	FIN-401	Administración de costos II	FIN-301	NO	SI

SEMESTRE	CÓDIGO	MATERIAS	PRE REQUISITO	HABILITADA PARA ADELANTAR	HABILITADA SOLO PARA REPROBADOS
CUARTO SEMESTRE	ADM-402	Administración IV	ADM-302	SI	SI
	ADM-403	Gestión del talento humano II	ADM-305	SI	SI
	MKT-404	Investigación de mercados	MKT-307	NO	SI
	MAT-405	Investigación operativa II	MAT-304	NO	SI
	FIN-406	Matemática financiera y actuarial	MAT-304	SI	SI
	TIC-407	Tecnología de la Información y comunicación I	Ninguno	SI	SI
QUINTO SEMESTRE	ADM-501	Administración de operaciones I	Todos hasta el 4º semestre	NO	SI
	ADM-502	Administración V		SI	SI
	ECO-503	Comercio exterior I		SI	SI
	FIN-504	Finanzas I		NO	SI
	GPU-505	Gestión pública I		SI	SI
	TIC-506	Tecnología de la Información y comunicación II		SI	SI
	MKT-507	Innovación y desarrollo de productos		NO	SI
GPU-508	Organizaciones Publicas	SI	SI		
SEXTO SEMESTRE	ECO-602	Comercio exterior II	ECO-503;GPU-505	SI	SI
	FIN-603	Finanzas II	FIN-504	NO	SI
	ADM-605	Administración VI	ADM-502	SI	SI
	GPU-611	Teoría del Estado	GPU-508;ADM-501	SI	SI
	GPU-701	Políticas públicas	ECO-602	NO	SI
	TIC-703	Tecnología de la Información y comunicación III	ADM-604	NO	SI
	FIN-705	Finanzas III	FIN-603	NO	SI
	MKT-707	Marketing de servicios I	MKT-606;ADM-607	SI	SI

SEMESTRE	CÓDIGO	MATERIAS	PRE REQUISITO	HABILITADA PARA ADELANTAR	HABILITADA SOLO PARA REPROBADOS
SEPTIMO SEMESTRE	GPU-711	Gestión pública II	GPU-608;GPU-610	SI	SI
	MKT-712	Marketing social y político	GPU-611	NO	SI
	GPU-713	Negociación y solución de conflictos	GPU-611	NO	SI
OCTAVO SEMESTRE	CJS-802	Ética y responsabilidad social	GPU-701	SI	SI

### REQUISITOS

Para poder optar a dicho examen, el (la) postulante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la Carrera de Administración de Empresas.
- b) Los estudiantes que hubieran reprobado la materia con una nota igual o mayor de 35 puntos en un curso regular.
- c) En el caso de los estudiantes que se presenten por haber reprobado una o dos materias, solo se inscribirán en las materias que reprobaron en la gestión inmediatamente anterior.

### Inscripción:

La inscripción será realizada en línea mediante la plataforma de nuestra carrera, los días 19 y 20 de febrero del 2026, en los siguientes horarios 09:00 a 18:00

### Fechas de desarrollo de exámenes:

Las mesas de examen se realizarán a partir del 6 de marzo del 2026, de acuerdo a cronograma a ser publicado antes de las mencionadas fechas incluyendo los horarios de las mismas.

Los exámenes tanto escrito como oral, se desarrollarán de manera presencial. Los reclamos y entrega de notas se realizarán inmediatamente concluidos los exámenes, de acuerdo al artículo 15º del Reglamento aprobado, se habilitarán al examen oral aquellos estudiantes que aprueben el examen escrito.

La Paz Febrero del 2026

Jorge R. Riveros Salazar

**Director.**

**Carrera de Administración de Empresas.**